

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/282/2023

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023.

TELEVISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
Concesionario de la estación XHAW-TDT
Calle Idaho, número 14, Colonia Nápoles,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
Código Postal 03810, Ciudad de México.

Me refiero al escrito presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 6 de noviembre de 2023, cuya Oficialía de Partes Común le asignó el folio de entrada 029570, mediante el cual el C. **Carlos Manuel Sesma Mauleón**, en su carácter de apoderado legal de **Televisión Digital, S.A. de C.V.** (Concesionario), informa del cambio de nombre y logotipo del canal de programación en multiprogramación "Canal 6-2", que se transmite a través de la estación XHAW-TDT, con cobertura en **Monterrey, Nuevo León**, utilizando el canal virtual 6.3, para quedar como se indica en la siguiente tabla; manifestando que lo anterior no implica una modificación sustancial de las características del referido canal de programación.

Distintivo de llamada	Población principal a servir	Canal virtual	Canal de programación	Nuevo logotipo
XHAW-TDT	Monterrey, Nuevo León	6.3	6 DELAY	

Al respecto, esta Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales considera que el cambio de nombre y logotipo realizado por el Concesionario, no constituye una modificación sustancial de las características que conforman la identidad del canal de programación en multiprogramación "Canal 6-2", de tal manera que su oferta a las audiencias se conceptualice como un nuevo y diferente canal de programación; por lo que no se configura un cambio susceptible de autorización en términos del artículo 22, párrafo segundo, de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación.

En este sentido, se toma conocimiento del nuevo nombre y logotipo en términos de la tabla anterior, mismos que se registrarán para los efectos jurídicos a que haya lugar.

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/282/2023

Lo anterior con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracción LXIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 16, fracción X y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracciones V y XVI, 7, párrafo primero, 14, fracción IV, incisos a) y b) y 22, párrafo segundo, de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación; y 4, fracciones V, inciso iv) y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII, X y XLVI, 37 y 38, fracción XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



MAYRA NATHALÍ GÓMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Tomando como referencia lo señalado en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2023, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto, para su inscripción.
Salvador Flores Santillán, Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto, para conocimiento.

FOLIO ELECTRÓNICO: **FER042332CO-105349**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **076220**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **07 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN

OBJETO: SE TOMA CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE NOMBRE DEL CANAL DE PROGRAMACIÓN EN MULTIPROGRAMACIÓN "CANAL 6-2", QUE SE TRANSMITE A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN XHAW-TDT, PARA QUEDAR COMO "6 DELAY"

OTORGADO A: TELEVISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

ACUERDO: IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/282/2023 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

FECHA DE ACUERDO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

DISTINTIVO: XHAW-TDT

MULTIPROGRAMACIÓN AUTORIZADA:	CANAL VIRTUAL	CANAL DE PROGRAMACIÓN	TIPO DE ACCESO
	6.3	6 DELAY	AL PROPIO SOLICITANTE

A T E N T A M E N T E
ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

